

*aprobado
des. ord N° 7
5.1.2013*

**ACTA SESION ORDINARIA N° 6/2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 15/01/2013**

En Ancud, a quince días del mes de enero de dos mil trece, a las 15:20 horas en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 6 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fé el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 4
- 2.- APROBACION DE FUNCIONES CONTRATOS SUMA ALZADA
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 4.- CORRESPONDENCIA
- 5.- VARIOS

FUNCIONARIOS PRESENTES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, don Ignacio Ramos Ulloa, **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION** don **HENRY HERRERA**

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 4

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a los temas abordados en la sesión ordinaria N° 4 de 15 de enero de 2013, solicita que se pronuncien los concejales que tengan observaciones a dicha acta.

El **H. C. SR. GOMEZ** objeta la omisión de su intervención cuando abordaron el tema de las residencias familiares, consultó si se iban a seguir incluyendo de parte de la Corporación de Educación el compromiso de mantener el aporte que se hace al pago de la residencia familiar ya que la JUNAEB entrega recursos que son insuficientes y la Corporación de Educación hace un aporte extra y la Alcaldesa se comprometió a seguir manteniendo todos los beneficios, lo cual no está incluido en el acta.

Con la observación del H. Concejel Sr. Gómez se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 4 de 15 de enero de 2013.

APROBACION FUNCIONES CONTRATOS SUMA ALZADA

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a las funciones específicas a desarrollar para contratar personal modalidad Honorarios Suma Alzada en las Direcciones y áreas que se requieren.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que las funciones están bien especificadas en cada una de las áreas que se van a cubrir consultando si se van a realizar todas dentro del año en que se están contratando y si en el área de saneamiento de títulos han considerado el sector urbano y rural.

El **ENCARGADO DE PERSONAL** señor **JULIO BAHAMONDE** responde que los contratos tendrán vigencia desde el mes de enero al 31 de diciembre de 2013, por lo tanto, las funciones deben cumplirse en dicho período.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** le contesta al concejal Gómez que el convenio de saneamiento de títulos comprende ambos sectores.-

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si se pueden conocer los nombres de las personas que se van a contratar con la finalidad de darlos a conocer a los usuarios cuando les consulten por alguna área.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que la responsabilidad del concejo es aprobar las funciones que han sido descritas.

La **SRA. ALCALDESA** señala que aún no tiene todos los nombres, pero una vez que estén contratados informará al Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que la función del Concejo es aprobar los montos y las funciones, lo primero lo sancionaron en el presupuesto municipal 2013, por lo tanto no hay ningún problema.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que le satisface la proposición de las funciones del encargado de la pesca artesanal y respalda la propuesta.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la propuesta de las funciones específicas a desarrollar por las personas a contratar modalidad Honorarios Suma Alzada, acogiendo favorablemente mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la reunión, decidió prestar su acuerdo a las siguientes funciones específicas que se servirán mediante la contratación a honorarios durante el año 2013 :

DIDEF – Area Pesca

- Diseñar las políticas de ordenamiento y ubicación de la extracción pesquera, dentro de la comuna, a objeto de preservar los recursos marinos en el tiempo.
- Diseñar las políticas de fomento del desarrollo productivo, en relación a producción, procesamiento, consumo y comercialización de los recursos pesqueros conducentes a la obtención de utilidades de los pescadores vinculados con la actividad.
- Prestar asistencia técnica de gestión y financiera para que los pescadores tengan acceso a los mercados de productos marinos y mejorar así la competitividad del sector.
- Asesorar en los aspectos reglamentarios involucrados en la actividad.
- Determinar las líneas de acción para avanzar en el proceso de zonificación del Borde Costero.
- Efectuar un diagnóstico de la situación de dominio de las caletas de pescadores artesanales de la comuna, a fin de impulsar la tramitación de las concesiones marítimas cuando corresponda, y sus respectivos planes de manejo, detectando a la vez, las necesidades de infraestructura e instalaciones en cada caso.

- Elaborar y preparar un catastro de las organizaciones del rubro, mantener nómina de sindicatos tanto vigentes, activos, pasivos.
- Ordenar y mantener los expedientes de cada una de las instituciones y sindicatos existentes en la comuna, en materia de pesca y extracción de mariscos y peces.

SECPLAN – Convenio con Servicio Bienes Nacionales para saneamiento de títulos

- Focalizar los sectores factibles de intervenir con proyectos de saneamiento de títulos rurales con la finalidad de regularizar situaciones de dominio que afectan a la comunidad rural de la comuna de Ancud, que además, permita facilitar el proceso de desarrollo de las familias que actualmente se encuentran imposibilitadas para acceder a los beneficios de subsidios del Estado.
- Elaborar y establecer políticas de acción respecto en materias de saneamiento de títulos de propiedades vecinales y deportivas de la comuna de Ancud.
- Iniciar el proceso de conformación de todos los expedientes, revisión de confección de las nóminas de postulantes, mantención de los archivos concordantes con la materia y la remisión y seguimiento a través de la Oficina de Bienes Nacionales, para su análisis, efectuando un seguimiento y verificación de la tramitación final, evacuando informes sobre la materia a la Alcaldía y beneficiarios.

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – Area de Medioambiente

- Desarrollo e implementación de metodologías de Gestión Medioambiental Urbana.
- Coordinación, ejecución y seguimiento del Programa Municipal para el Control de la sobrepoblación canina (diseño estructural, registro y base de datos, métodos de extensión y comunicación, ordenanza, prensa, señalética, cotizaciones, censo canino, planillas tipo, etc.)
- Desarrollo de estrategias de generación de normas locales en la gestión ambiental, definiendo lineamientos básicos que permitan decidir la implementación de nuevas ordenanzas de tipo ambiental y la evaluación anual de las existentes.
- Diseño y participación en planes y programas destinados a controlar, prevenir y mitigar impactos ambientales, conducentes a promocionar conductas ambientalmente responsables en la comunidad.
- Evaluación ambiental, en conjunto con otras entidades involucradas en el ámbito de aquellos proyectos que se emplazan en el territorio comunal.
- Diseño y gestión de estrategias para la prevención y control de zoonosis y plagas (roedores sinantrópicos, insectos y especies exóticas invasoras) asesorando a la comunidad y realizando la coordinación pertinente con los demás organismos competentes.

ALCALDIA- Area de las comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo

- Diseñar una política comunicacional ciudadana que permita disminuir la demanda y los tiempos de respuesta a los requerimientos, que apunte a informar, dar identidad e integrar a los ciudadanos en los planes y políticas comunales. Establecer las políticas de protocolo y ceremonial y las relaciones interinstitucionales con los públicos externos e internos de la municipalidad.

- Generar y mantener canales de comunicación y coordinación expeditos con los distintos medios de comunicación social, tanto locales como regionales y nacionales, para asegurar la cobertura que cada actividad municipal requiera.
- Ejecutar el plan de comunicaciones que la municipalidad defina, tendiente a dar presencia a ésta y a mantener oportuna y convenientemente informada a la comunidad de la labor municipal.
- Elaborar y coordinar la distribución de comunicados de prensa, declaraciones públicas y otros medios, que le sean encargados.
- Preparar el material comunicacional que se le solicite para las diferentes ceremonias y actividades en que el municipio participe.

ASESORIA JURIDICA

- Efectuar labores de asesor de causas, asumir el patrocinio y defensa de los diversos procesos judiciales que mantiene el municipio que por su complejidad requieran de profesional especializado;
- Revisión permanente manteniendo actualizado los archivos de ordenanzas, reglamentos, concesiones, convenios, decretos alcaldicios y contratos diversos suscritos por la municipalidad a través de la Unidad de Asesoría Jurídica;
- Revisión de nuevos proyectos de ordenanza, reglamentos y convenios elaborados por las distintas unidades municipales.

DIRECCION DE CONTROL INTERNO – Auditoría

- Llevar y mantener un registro clasificado de las auditorías operativas y de los informes presupuestarios realizados por la Unidad de Control ;ç
- Elaborar y establecer cursos de acción en materias de auditoría operativas internas en el ámbito de la gestión municipal, con el objeto de fiscalizar la legalidad y la eficiencia de su actuación;
- Estudio y mejoramiento de cada uno de los formularios de diversos procedimientos de orden administrativos y de operaciones utilizados en cada una de las Unidades de la Municipalidad.

DIRECCION DE PERSONAL

- Confeccionar y mantener los archivos de los cometidos de servicio, comisión de servicios de carácter habitual, cometidos de faenas, elaborando un catastro por Unidades sobre la materia;
- Efectuar apoyo en la digitación y distribución de la documentación general en la Unidad de Personal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – Contabilidad

- Revisar y analizar las declaraciones de capital propio para el cálculo de las patentes municipales;
- Elaborar estadística de la morosidad de las patentes municipales;
- Revisar y mantener las estadísticas relacionadas con las declaraciones de impuestos fiscales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1

Expone don **HENRY HERRERA**, Secretario Comunal de Planificación, explicando detalladamente los movimientos de cada una de las cuentas presupuestarias a través de mayores ingresos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta sobre el destino de los recursos para la Corporación Cultural Municipal.

El **SR. HERRERA** informa que hay solicitudes de aportes de Agrupaciones y conjuntos folklóricos para cumplir con los requerimientos de actividades de verano e ir en apoyo de organizaciones que han solicitado les financien eventos programados, entre ellos el Club de Rodeo chileno, CODART, Conjunto Huaihuen, Agrupación cultural Lamentos del Caleuche.

El **H. C. SR. GOMEZ** observa la cuenta denominada Direcciones municipales por el suplemento de 70 millones de pesos, pregunta si es una deuda del año 2012 por cuanto hace solo un mes que aprobaron el presupuesto 2013, consulta cual es la explicación.

El **SR. HERRERA** señala que se suplementa la cuenta para pagar al personal a honorarios período año 2013.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que cuando se revisó el presupuesto a principios de este año manifestó el hecho que se habían dejado muy pocos recursos para honorarios en relación a lo que se había gastado en proporción a la Planta municipal y Contrata y dijo que el gasto con el que estaban terminando el año 2012 bordeaban los 600 millones de pesos, además planteó en esa ocasión que en el presupuesto aprobaron 414 millones de pesos de los cuales había un porcentaje de recursos que se iban a pagar el 2013 que correspondían al año 2012 por un monto de 35 millones de pesos, sumando y restando el municipio dispone de 230 millones de pesos para poder hacer las contrataciones de todas esas personas, situación que ha mencionado y conversado con la señora alcaldesa de lo que significa la estructura municipal y como ha crecido el número de prestadores de servicio en forma considerable respecto de años anteriores, producto de la gran cantidad de programas que mantiene el municipio y hay voluntad de seguirlos conservando.

Manifiesta que asimismo se han ido adosando al municipio infraestructuras y actualmente está administrando tres (3) Fuertes, han sido recursos comprometidos el año 2012 que no fueron contemplados en su totalidad en el presupuesto de dicho año y bajo ese contexto, con la información que ha recopilado del gasto real para honorarios el año 2012 era de aproximadamente 600 millones de pesos y eso considerando que a fines de año hubo algunas desvinculaciones, considera que es un tema bastante complejo de abordar, hay que conversar, ver el tema de la dotación del personal a honorarios, sus requerimientos y lo que significa mantener una cantidad de funcionarios y que también ha incidido en la decisión de términos de contratos, no obstante ello, van a seguir teniendo problemas para conservar la carga de personal y lo plantea porque no tiene ningún problema en transparentarlo dando a conocer cuáles son los recursos que se requieren y la cantidad que se necesita, pero cree que sobrepasa ese monto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si pueden tener el número de los contratados a honorarios en las secciones en las que van a trabajar, que montos, si son profesionales o no, o técnicos.

Señala que cuando se les entregó el borrador del presupuesto municipal 2013 el ítem eran 389 millones de pesos, luego de la revisión del actual equipo municipal se aumentó a 414 millones de pesos y hoy, 15 de enero de 2013 se acrecentó en 484 millones de pesos, entiende la explicación del señor Ramos, pero también recuerda que se argumentó la falta de recursos para honorarios justificando la desvinculación de un número considerable de funcionarios, por lo tanto, le queda la duda en que momento se pasan los 414 millones de pesos ya aumentando el presupuesto hacia atrás del año 2012 al 2013 y a quince días del mes de enero se pretende aumentar a 70 millones de pesos para llegar a los 484 millones de pesos para honorarios.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que se trata de respaldar la totalidad de los recursos que significan contratar al personal a honorarios, en el año 2012 se gastaron mas de 600 millones de pesos y en el presupuesto dejaron 380 millones de pesos, monto con el que es imposible pensar conservar la cantidad de personas que se requieren porque hay que revisar los convenios con los nuevos programas, en el tema de los Fuertes deben estar trabajando doce (12) personas, la intención es que no suceda lo mismo de la administración anterior en donde se les hacía los contratos mes a mes, lo cual era impresentable y en el mes de noviembre nadie sabía quién terminaba el año y en ese sentido hay que actuar responsablemente, si no está el respaldo no van a poder redactar los contratos hasta diciembre de 2013, situación que fue analizada por eso aumentaron el presupuesto y aún así no se resuelve el problema.

El **H. C. SR. GOMEZ** coincidiendo con la señora alcaldesa en que el personal que comienza a trabajar en enero lo tenga asegurado hasta diciembre para tranquilidad de estos y aseguran una mayor entrega de parte de los funcionarios respecto a la función que se les encomienda, pero quiere señalar que le parece muy prematuro suplementar en una cantidad que no deja de ser importante y le solicita a la alcaldesa y al concejo que lo estudien con mayor detención, ver la cantidad de personal que está trabajando en cada una de las áreas que necesitan para desarrollar una función durante todo el año 2013 y de allí ver definitivamente cuales son los recursos reales que van a requerir de aquí al 31 de diciembre y suplementar en su momento por setenta (70) u ochenta (80) millones, si es necesario, pero una vez que tengan absoluta claridad la cantidad, la función y desempeño que va a tener cada uno de ellos para no volver a suplementar en cuatro o cinco meses más.

Recuerda que el Administrador ha dicho que no cubre el cien por ciento (100%), lo que les da la seguridad que van a terminar el año 2013, considera que no va a perjudicar en nada y también podrían pensar que más adelante van a recibir mayores ingresos y ocupar estos en alguna acción que necesiten de una mayor rapidez, principalmente cuando están en temporada de verano donde tienen algunos requerimientos que son más urgentes de resolver.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que es muy interesante lo que ha señalado el Administrador Municipal en orden a transparentar absolutamente todas las personas que se van a contratar este año, podrían convocar a una reunión extraordinaria exclusivamente para tratar dicho tema, agregando que con los recursos que se están incorporando no cubren todo el gasto.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone retirar de la modificación el suplemento de la cuenta Direcciones Municipales.

La **SRA. ALCALDESA** opina que no se puede retirar porque la modificación se aprueba en su totalidad, no por partes.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que el concejo tiene atribuciones para disminuir gastos no así para aumentarlos, está dentro de sus facultades, sugiere dejar la cuenta con \$ 10.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** indica que la modificaciones presupuestarias deben salir balanceadas del Concejo, tienen que proponerle la solución, recordando que este tiene facultad para rebajar.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que si no hay problemas administrativos no tiene problemas para hacer las modificaciones que sean pertinentes.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si los tres (3) millones de pesos de suplemento para la Corporación Cultural municipal son para todas las muestras costumbristas o entregar mayor aporte a las instituciones que fueron consideradas dentro del presupuesto 2013.

El **SR. HENRY HERRERA** responde que hay varias organizaciones que ingresaron peticiones post aprobación presupuesto 2013, quedando sin poder desarrollar sus actividades y buscaron la solución a través de la Corporación Cultural Municipal, posteriormente devolverán los recursos a dicha Corporación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta por el aporte para CODART CHILOE que presentó un proyecto al Fondo de la música y requerían un aporte de terceros, hubo un compromiso de la administración anterior, el proyecto les fue adjudicado y se hace necesario ingresar los recursos.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que efectivamente hay un acuerdo del Concejo anterior al respecto.

El **SR. HERRERA** señala que tiene a la vista la petición de la Sra. Paola Moraga, el compromiso municipal es aportarle dos millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere a la solicitud de recursos por tres millones seiscientos mil pesos de la Asociación de Fútbol rural, de los cuales se proponen dos millones de pesos, consulta si dicho monto les va a permitir desarrollar su actividad.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que el monto fue consensuado con los dirigentes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si solucionaron el problema de una rendición pendiente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que fue revisada la rendición y aún tienen un saldo que ingresar a las arcas municipales, con esa condición fue aprobada las observaciones.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita explicación sobre la construcción pozo profundo Punta Chilen porque en la memoria explicativa no está muy claro.

El **SR. HERRERA** responde que es un saldo de estudio de un millón y medio de pesos que quedan de arrastre y lo están incorporando a otros proyectos.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si dentro del aumento en la cuenta adquisición de mobiliario para unidades municipales es posible adquirir muebles para los concejales ya que necesita un kárdex ya que el escritorio de la oficina está en mañas condiciones, solicita que se tenga presente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera su petición sobre la necesidad de instalar amplificación en la sala del concejo, se le había requerido al señor Herrera solicitar las cotizaciones correspondientes.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que está previsto dotar la sala de concejo con amplificación, le solicita al señor Herrera disponga los recursos y se realicen las cotizaciones a la brevedad.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la cuenta 31.01.002.001 Estudios de ingeniería, desea conocer a que consultorías de proyectos se refiere.

El **SR. HERRERA** informa que hay estudios comprometidos como el polifuncional de Coñimó, hay que hacer el estudio de suelo, el proyecto eléctrico y revisar el proyecto de agua y alcantarillado, con eso el presupuesto es casi escaso, también deben hacer el cambio de uso de suelo para el Hospital y la declaración de impacto ambiental, pero no lo tienen contemplado porque hay que cotizarlo y tiene un valor entre diez a 12 millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que si se ha mencionado el cambio de uso de suelo para el Hospital entiende que ya hay un acuerdo definitivo que se va a emplazar en ese terreno y por resolverse el tema del financiamiento.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que en punto varios va a informar la reunión que sostuvieron con el señor Callejas en el Gobierno Regional.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda, a propósito del aporte entregado a la Asociación de Fútbol rural para un campeonato senior, que recibieron una solicitud de fecha 27 de diciembre de 2012, de la Academia de Fútbol Pumanzano por un monto de un millón y medio de pesos (\$1.500.000) para participar en un Campeonato Nacional en Melipilla, adjuntando recortes de prensa que destacan lo bien que les ha ido, sugiere revisar la posibilidad de apoyarlos, teniendo que en cuenta que es un semillero de jóvenes deportistas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes del concejo propone reunirse con sus integrantes esta semana para verificar con las organizaciones que están requiriendo aporte los alcances y objetivos de los viajes, si son beneficiosos o no para la comuna y los jóvenes y canalizar las peticiones de buena forma, teniendo los antecedentes pueden entregar un informe al Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** indica que todas las solicitudes no se consideran, en el caso de la Asociación de Fútbol rural se tomó en cuenta porque es una petición del año anterior que no fue contemplada en el presupuesto de 2012, incluso, antes que asumiera conversó con los dirigentes porque el monto era mas elevado, les solicitó que lo rebajaran y así lo hicieron en el ítem de alojamiento, no es el mismo caso de Pumanzano, además

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que en el caso de la Asociación de Fútbol rural ha organizado un campeonato nacional en Ancud lo que significa que el comercio percibe mayores ingresos, por lo tanto hay que darle prioridad y potenciarlos, sugiere conversar con los dirigentes de Pumanzano para que la comisión de deportes cuente con los antecedentes.

La **SRA. ALCALDESA** señala que se han acogido las peticiones mas atrasadas, no se pueden eludir, no hay intención de no apoyarlas, todas las solicitudes se derivan a la Secplan para ver si hay disponibilidad financiera.

El **SR. HERRERA** plantea que diariamente ingresan solicitudes de recursos desde distintas organizaciones que superan el marco presupuestario, por lo tanto, hay que priorizar.

El **H. C. SR. GOMEZ** acoge la sugerencia del concejal Muñoz de canalizar las peticiones de recursos a través de las comisiones del Concejo en sus distintas áreas, como una forma de buscar otro tipo de alternativas y soluciones porque si las van a considerar todas no lo van a poder hacer ni con todo el presupuesto del año 2013 y 2014, porque además tienen que construir una nueva ciudad para lo cual necesitan recursos para inversión.

El **H. C. SR. OJEDA** opina que no comparte las defensas personales de las solicitudes con requerimientos de recursos municipales desde el concejo municipal, estas deben ser discutidas al interior de este, es testigo de cómo los dirigentes se acercan a los concejales, incluso a él para que respalden tal petición, deben ponerse de acuerdo como cuerpo de concejales y luego de un análisis apoyar las que realmente sean necesarias, no lo dice por lo que planteó el concejal Norambuena sino por las muchas solicitudes que reciben y en ese sentido, fue crítico del gobierno anterior ya que muchas veces, a pesar de la votación llegaban cocinados a la sesión y si es necesario se puede discutir en la comisión, como lo planteó el concejal Muñoz.

Respecto a la modificación presupuestaria decir elegantemente que hay que prolongarla o rechazarla lo considera innecesario ya que en una semana más se van a volver a reunir para aprobar lo que se está presentando, como concejales tienen que ser serios y no aparecer con un discurso ante la opinión pública como para demostrar ser muy transparente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le aclara al concejal Ojeda que no ha hecho ninguna defensa personal, no conoce a don Fabián Mansilla ni a nadie de la Academia de Pumanzano, pero sí le hace sentido cuando se habla de un semillero de jóvenes y sin duda que está de acuerdo en discutir los temas sobre la mesa, pero le gustaría que el material que les llega sea leído por los concejales.

Por otra parte indica que se va a hacer cargo de lo dicho por su colega en cuanto a aprobar o rechazar y si van a establecer responsabilidades es justamente lo que pretende, si van a asumir los presupuestos para honorarios, partiendo por los distintos montos y ahora con sus aumentos para llegar a 484 millones y no han tenido la discusión en detalle y el análisis, le parece que eso puede ser como Concejo un poco más irresponsable que aprobarlo sin conocerlo, prefiere esperar una semana más, pero hacerlo con pleno conocimiento que aprobarlo sin conocimiento, cree que fue conversada la propuesta del señor Gómez y por lo que vio la señora Alcaldesa no tuvo problemas sobre eso, se ajusta a las atribuciones que tiene, por lo tanto, no le ve ningún problema ni ninguna irresponsabilidad.

Consulta sobre los montos incorporados en la cuenta Desarrollo Turístico para señalética y espacios públicos y pide el detalle o donde se van a instalar o si se trata de reparaciones en general.

El **SR. HERRERA** contesta que son reparaciones a las señálicas existentes en la comuna, el monto es exiguo, pero ha estimado elaborar en conjunto con la oficina de turismo un proyecto mayor de alrededor de treinta millones de pesos en un fondo que están revisando con el objeto de generar un plan de señalética que aborde toda la comuna.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta sobre los recursos en la cuenta construcción y mejoramiento infraestructura productiva, muestras costumbristas, si tiene el detalle de a cuantas muestras va a beneficiar o son para alguna en especial, tiene especial preocupación por el sector de Chepu que no tiene módulos.

El **SR. HERRERA** informa que el monto de cuatro millones de pesos puedan ser suficientes para reparaciones menores de las muestras planificadas para enero y febrero de este año ya que, a pesar de haber una planificación, las necesidades de las organizaciones son requeridas a última hora y no cuentan con el recursos humano para poder hacer un catastro.

Respecto del sector de Chepu presentaron un proyecto desarrollado con los propios vecinos para construir un caseta definitiva y están viendo los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone que una vez finalizadas las muestras costumbristas se reúnan con las organizaciones participantes para ver cuales fueron las mayores deficiencias que tuvieron y las observaciones entregadas por la autoridad sanitaria, para comenzar a cubrir las necesidades y no se encuentren con los mismos problemas en la próxima temporada estival.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta que mobiliario urbano se va a adquirir, si en el proyecto construcción de alcantarillado Brisas del Sur por un monto de veinte millones trescientos sesenta mil pesos se contempla la ampliación del alcantarillado que dejó cuatro (4) viviendas afuera.

El **SR. HERRERA** responde que el mobiliario se trata de la construcción de bancas en el sector rural.

Respecto de la segunda consulta informa que no se consideraron dichas viviendas, está generando un proyecto en particular que conversaron con uno de los dirigentes, quien hizo llegar algunos antecedentes técnicos al municipio ya que para conectarse a las aguas servidas deben ser clientes de ESSAL, además hay un tema con la legalidad del terreno, la idea es hacerlo con los profesionales del municipio para solucionarlo a corto plazo pero no se compromete en cuanto al tiempo, pero ya tienen la información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que en la próxima modificación presupuestaria se incluya un par de columnas más sobre los montos del presupuesto aprobado que están proponiendo y los saldos.

La **SRA. ALCALDESA** concuerda en que la memoria explicativa se amplíe un poco más ya que facilitará entender mejor a lo que se refiere.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que en las futuras modificaciones se puedan considerar recursos para suplementar nuevamente estudios de ingeniería para proyectos de pavimentación y poder optar a todas las fuentes de financiamiento.

El **SR. HERRERA** plantea que se necesita hacer un levantamiento y dimensionar la cantidad de calles, la cuantía de los estudios de ingeniería aún lo tienen, pero una vez que estén los antecedentes va a presentar otra modificación presupuestaria.

CORRESPONDENCIA

Carta informativa de la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla de Chacao de fecha 14/01/2013 dirigida a la señora Alcaldesa y H. Concejo informando que tomaron conocimiento que el H. Concejel señor Alex Muñoz se refirió al Presidente de dicha Unidad Vecinal don Raúl Andrade Macías diciendo que la organización no había rendido un aporte municipal en el momento de ser nombrado por la Alcaldesa para ocupar el cargo de Delegado municipal en Chacao, solicitándole a la primera autoridad aclarar, comunican que la rendición fue entregada en el municipio el día 11 de enero de 2013.

Informan que la sala de matanzas se encuentra funcionando, la que había sido clausurada por la nula gestión del ex Alcalde Kruger y por el ex encargado de organizaciones comunitarias Sr. Alex Muñoz.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aclara que siempre tuvo conocimiento la Junta de Vecinos que había una deuda pendiente con el municipio y se le informó al Sr. Andrade porque la organización no podía postular a recursos para celebrar la semana chacaína, también señaló en reunión de concejo que no estaba objetando a la persona solo dijo que había una deuda de la organización por un monto de \$600.000 pesos y quería saber si los habían rendido y le da la razón porque ingresaron la rendición el día 10 de enero recién pasado, además de manifestar su preocupación porque la Junta de Vecinos está inactiva desde el mes de octubre y no han llamado a elecciones por lo tanto limitaba la ejecución de las actividades de verano y otras organizaciones debían solicitar aporte al municipio para dichos fines en vez que hacerlo la Junta de Vecinos.

- Solicitud de fecha 14/01/2013 de los grupos Folklóricos Viento Sureño y Sembrando Espigal dirigida a la alcaldesa y H. Concejo Municipal pidiendo movilización para la Muestra Nacional Costumbrista en la ciudad de Panguipulli los días 9 y 10 de febrero de 2013, a la que asistirían 45 personas y la posibilidad de llevar un presente al Alcalde de dicha comuna. Ajunta invitación del Alcalde de Panguipulli a la señora Alcaldesa.
- Carta de don Julio Mayorga de fecha 15/01/2013 dirigida a la señora Alcaldesa que se refiere a la circunstancia que el día 14 de enero de 2013 estacionado en la playa de Lechagua, en un callejón de acceso al sector, único acceso a la playa se le cursó infracción de tránsito a todos los vehículos allí estacionados por parte de Carabineros, se pregunta si eso es normal, si es un acto de prevención que corresponde y la controversia legal que se produce por la circunstancia de que se trata del único acceso y prohibir estacionar los vehículos ahí puede importar una limitación para ingresar a la playa y solicita se discuta el tema en el Concejo.
- Declaración Pública de fecha 14/01/2013 de dirigentes comunales del Colegio de Profesores de Chile A. G. Ancud que se refiere a la situación que afecta al Director del Liceo de Excelencia Sr. Julio Soto desconociendo los beneficios y privilegios que favorecían el cargo argumentados por en su defensa y cuestionando que dicho Directivo utilice planteamientos de esa naturaleza para defenderse, considerándolos una falta de ética profesional ya que contrasta con la deficitaria realidad que hoy vive la Educación Municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si el concejo va a discutir y hacerse parte el problema que plantea en el punto 5 de su carta don Julio Mayorga, procede a dar lectura al párrafo pertinente agregando que desconoce cómo se está viendo el tema de las playas, pero tiene la impresión que el señor Mayorga tiene razón cuando argumenta que es el único acceso que hay actualmente, propone que se haga un análisis sobre los accesos a las playas.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que de acuerdo a un correo electrónico recibido por el funcionario encargado de la Dirección de Tránsito, don Carlos Seitz, al parecer el Juez de Policía Local ha dejado sin efectos todos los partes cursados.

La **SRA. ALCALDESA** solicita que la carta sea derivada a la Dirección de Aseo y Ornato y Asesoría Jurídica para que se pronuncien.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que tiene entendido que esa vía es de particulares, se han instalado cercos que en ciertas horas les ponen candados impidiendo el ingreso a la playa, considera que deben abordar la parte legal para que los ciudadanos tengan libre acceso al lugar mencionado.

- Carta suscrita por vecinos del sector 1º de mayo de fecha 14/01/2013 dirigida al Concejo Municipal manifestando su preocupación por la seguidilla de actos de vandalismo que se producen en el sector, relatando algunos.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** propone oficiar a Carabineros.

La **SRA. ALCALDESA** indica que en la próxima sesión de Concejo está confirmada la presencia de Carabineros para exponer el Plan Cuadrante, oportunidad en la cual canalizarán la preocupación de los vecinos de varios sectores.

El **H. C. SR. DELGADO** recuerda que hizo mención a los hechos que estaban sucediendo en la Población 1º de Mayo en la sesión anterior.

- Nota de la Sra. Carmen Corrales de fecha 11/01/2013 dirigida a la señora alcaldesa, solicitando copia del Acta de la reunión de Concejo del martes 8 de enero de 2013.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que antes de entregarla deber estar previamente aprobada por el Concejo.

- Carta de fecha 14/01/2013 de la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud, dirigida a la señora Alcaldesa reiterando la petición de un retazo de terreno municipal en calle del Cerro con Antonio Burr para ir en ayuda del vecino don Manuel Cuevas Vilches, que necesita un espacio para construir una mediagua, de lo contrario le quitarían nuevamente el resguardo de su hijo menor.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la carta está derivada a Dirección de Desarrollo Comunitario y Obras, espera la respuesta.

- Carta de doña Margarita Aburto Barría, representante de Feria las Pulgas dirigida a la señora alcaldesa solicitando participar en la reunión del concejo municipal el martes 5 de febrero de 2013 para referirse al terreno donde funciona la feria y baño higiénico.

La **SRA. ALCALDESA** indica que va a conversar con la señora Aburto considerando que hay plazos acotados para el término de la feria y les informará posteriormente.

- Carta de fecha 4/01/2013 de don Miguel Angel Brule Galindo, Presidente del Comité Adelanto sector Ahui, dirigida a la alcaldesa y H. Concejo presentando la preocupación y el interés que ojala el municipio intervenga en la playa ubicada al pie del Fuerte del mismo nombre para presentarla en mejores condiciones, carece de receptáculos de basura, no hay frecuencia permanente de camión recolector, caminos de acceso en muy malas condiciones y el estacionamiento por ser tan pequeño dificulta el viraje de los buses que diariamente visitan el sector y piden ser considerados, en la toma de decisiones cuando se contrate el futuro personal y le parece inconveniente que la persona encargada de la oficina de turismo autorice la venta de productos alimenticios en el Museo ya que este es un patrimonio cultural histórico muy importante y no debería convertirse en un local comercial.-

El **H. C. SR. CARDENAS** hace recuerdo que en la reunión de concejo del día 2 de enero pasado planteó los problemas que habían en el Fuerte Ahui y dio a conocer la falta de agua en el museo y en los baños, desconoce si se solucionó y pidió que se instalen baños químicos a la entrada, además hay que hermosear el sector que tiene un tremendo pastizal, hay que mantenerlo cortado y solicitarle autorización a los dueños de los terrenos consensuando con éstos para que los visitantes tengan las facilidades de ingresar a la playa.

La **SRA. ALCALDESA** solicita al Secretario Municipal derive la carta al Administrador Municipal.

- Carta de fecha 7/01/2013 de representantes de beneficiarios del camino Pupuraco, ubicado al interior de la Posta de Quetalmahue, dirigida a la señora alcaldesa exponiendo la situación que los afecta por cuanto, a pesar de hacer todos los esfuerzos, desde el año 2011 han solicitado concluir con la apertura del camino que les permitirá desarrollar sus labores agrícolas y esperan que en la presente gestión su anhelo sea concretado, por lo que han venido luchando hace mas de veinte (20) años.

- Carta de fecha 15/01/2013, de don Oscar Morales Olave, representante legal CONTRUCAP LTDA. dirigida a la señora Alcaldesa, mediante la cual solicitan al H. Concejo, si es el caso, pueda aprobar una prórroga de al menos tres meses para la entrega de la diferencia en boletas de garantía por un monto de \$3.437.336 pesos.

La Sra. **LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica explica que cuando se definió que esta empresa se contratara directamente por seis meses para el servicio de aseo a la comunidad se revisaron las boletas de garantía, percatándose que en la modificación que se hizo en el mes de septiembre de 2012 por la adquisición de los camiones nuevos, aumentó el valor del contrato, pero no se le solicitó al contratista el aumento del valor de la boleta de garantía, que es una responsabilidad administrativa y o del contratista, se necesita solicitar que se aumente ese valor por el monto que efectivamente se autorizó en la contratación, que a pesar de ser lo mismo, hoy día se regularizaría la situación que debió hacerse al momento de hacer la modificación, por eso es la diferencia.

Informa que hoy tuvieron una reunión con la empresa y le señalaron que era muy difícil para ellos asumir el costo de la boleta porque han tenido que invertir en la compra de implementos nuevos, por lo tanto, solicitaban esta prórroga y considerando que se había aprobado en las mismas condiciones anterior al contrato y por eso envían el requerimiento al concejo por cuanto este autorizó el contrato directo y en estricto rigor debe ser el concejo quien acuerde la extensión del plazo para la entrega de la boleta, las que mantienen en el municipio vencen en abril de 2013.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que el contratista le envió la nota al concejo y a la señora Alcaldesa y esta la debe proponer al concejo.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que lo va a examinar y posteriormente lo va a proponer.

El **H. C. SR. GOMEZ** que tiene copia de una nota que les llegó a todos los concejales de parte de Ancud – Televisión que está dirigida a la señora alcaldesa.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la nota ingresó dirigida a la alcaldesa y no al municipio, con copia a los concejales, en la Secretaría Municipal no existe, la conoce porque llegó destinada a la señora alcaldesa.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que la carta aún no ha llegado a sus manos, por lo tanto, no está enterada.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura al documento en el cual se pone a disposición del municipio y del concejo sus espacios para la difusión de las actividades de este cuerpo colegiado, ofrecen la trasmisión en directo de las sesiones del concejo municipal y, a su vez un espacio de entrevistas a cada concejal en el estudio de dicho canal, la propuesta tiene un valor mensual de \$300.000.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que lo va a analizar con el Administrador Municipal para ver si se le puede dar curso.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que sería importante aceptar la propuesta que entrega el canal ya que es una forma que la comunidad pueda informarse de lo que se trata en el concejo ya que muchas veces se critica el actuar de las autoridades y se preguntan que se hace.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a una carta enviada por la APACH donde los invitan a participar de una reunión de trabajo, pero la fecha debe consensuarse al interior del Concejo, se propone un día miércoles o viernes, lo menciona para no pasarla por alto.

Retomando el tema de la Modificación Presupuestaria el Secplan, don **HENRY HERRERA** explica que se rebajaron dos cuentas, la 29.04.001 de mobiliario y la 31.02.04.005, mejoramiento dependencias municipales, por un millón de pesos cada una y se sacaron de los ingresos 70 millones de pesos de participación anual, cuadrando la modificación propuesta por la señora alcaldesa.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** pide la votación de la Modificación presupuestaria N° 1 de 11 de enero de 2013 que contempla las transferencias que menciona, la que se aprueba favorablemente por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de 11 de enero de 2013, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 232.005 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines señalados en la Memoria Explicativa respectiva :

- A la Corporación Cultural Municipal, la suma de M\$ 5.000;
- A la SACH, la suma de M\$ 1.500;
- A La Asociación de Productores Orgánicos de Chiloé, la suma de M\$ 1.500; y
- A la Asociación de Fútbol Rural de Ancud, la suma de M\$ 2.100

VARIOS

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa el Certificado de acuerdos de la sesión extraordinaria N° 5 cuando se abordó con las organizaciones que asistieron al concejo por el tema de Quempillén en donde se omitió su nombre, en circunstancia que es el Presidente de la Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente, solicita se rectifique.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Administrador Municipal informe sobre la reunión a la que asistieron con el señor Callejas en el Gobierno Regional.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comunica que respecto del compromiso del municipio de facilitar el terreno que se había adquirido para el cementerio hubo un acuerdo entre quienes están presentando el proyecto en orden a poder subdividirlo en cuatro hectáreas para el desarrollo del proyecto del Hospital y tres hectáreas para el cementerio.

Informa que se reunieron en el Gobierno Regional viendo las opciones de tener el financiamiento para pagar el saldo de la deuda que mantiene el municipio por 200 millones de pesos y en ese contexto se comprometió a que en la solicitud de financiamiento del estudio del diseño del Hospital se incorpore la compra del terreno por dicho monto, por lo tanto van a trabajar de una ficha de diseño y adquisición de terreno y verían con ellos la próxima semana como van a subdividirlo para dejar el total de hectáreas que requieren para avanzar en lo que concierne al terreno del cementerio ya que tiene que materializarse máximo el 30 de abril próximo, plazo perentorio que tienen las entidades que presentan proyectos y poder obtener la recomendación técnico favorable.

Asimismo indica que como una medida para no afectar tanto a la comuna de Ancud en el presupuesto del FNDR del 2013, independiente que la entidad formuladora sea la comisión de salud, también se incorporan dentro del marco presupuestario del FNDR y tomaron la decisión de trabajar con la recomendación técnica y en el mes de abril cuando se reevalúen y vean que el proyecto está RS se disponga del marco presupuestario regional, se van a incorporar los 200 millones de pesos, tomado en consideración que ya existe un acuerdo para financiar la compra de estos dos terrenos.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que hubo un avance y un paso muy importante en el sentido que casi tienen garantizado los 200 millones de pesos por el terreno, teniendo la posibilidad de saldar la deuda que tiene el municipio hasta el año 2015 además de subdividir el terreno dejando tres hectáreas para salir de la presión que tienen con un cementerio colapsado, si se concreta en abril próximo estarían salvando una situación muy compleja, ratificando de su parte que las cuatro hectáreas se van a ceder para el Hospital y en ese sentido les da un poco de tranquilidad que se define se inicia la etapa de solución para ambos proyectos igualmente importantes para la comuna.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que ha sido buena la gestión que les va a permitir liberar recursos municipales para destinarlos a inversión, confiar en obtener la recomendación técnica en la fecha indicada, hay que estar atentos y hacer el lobby con los consejeros regionales, lo significativo es que no se disminuye del marco presupuestario que tienen aprobado para el presente año sino que producto de otros recursos que se caigan de otras comunas y referente al cementerio independiente del acuerdo de la subdivisión de ese terreno que estaría disponible, proceso que es bastante largo por todos los requisitos que se deben cumplir para la aprobación de la resolución final de habilitación de este cementerio, pregunta si en este instante hay alguna medida que haya adoptado el municipio para no tener ningún inconveniente en el camposanto en espera de la aprobación de un nuevo espacio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que la maquinaria municipal está trabajando en el terreno del cementerio en la ejecución de un relleno de una zona bastante amplia que va a permitir que se puede reutilizar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que le parecen muy buenas las medidas que se han tomado sin dejar de lado la compra del terreno para el cementerio de Chacao que también está colapsado, consulta si se trató el tema del traspaso del terreno donde está instalado el actual Hospital al patrimonio municipal una vez construido el nuevo Hospital.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que se conversó largamente, pero aún no hay pronunciamiento real si es factible o no ese cambio, todo apunta a que no va a ser así, hay un tema de la tenencia del terreno porque hoy día, ni siquiera el señor Callejas ni el Servicio de Salud saben a quien pertenece, los dos valores de las infraestructuras son absolutamente distintas, por lo tanto es impensable hacer algún traspaso o permuta.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que tiene seis (6) inscripciones de dominio distintas.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que un vecino del sector del ex matadero ofrece 50 hectáreas de terreno de bajo costo, sugiere que lo inviten al concejo para conocer los antecedentes.

El **H. C. SR. OJEDA** recordando el planteamiento de la Sra. Carmen Corrales sobre el resguardo de la futura construcción de una Estación de la Copec en Quempillén, le gustaría saber si eso impide construir en un lugar de posible inundación por tsunami.

Plantea el problema social que afecta a la Villa Río Pudeto por el desborde de las fosas sépticas, es un problema grave que se puede convertir en una situación muy preocupante para el municipio, así lo han señalado los pobladores, por lo tanto hay que abordarlo en un corto plazo.

La **SRA. ALCALDESA** indica que hay un compromiso de reunirse con personeros de ESSAL el día 18 de enero próximo, escuchó que estaban pidiendo cambio de fecha, pero en la ocasión que sea van a abordar no solo el problema de la Villa río Pudeto sino que hay varios puntos mas que tratar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA**, acogiéndose al artículo 79, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales, formaliza ante el H. Concejo Municipal una petición de información que han solicitado en algunas ocasiones y no han recibido respuesta, hace entrega del documento al Secretario Municipal.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si se ofició o se notificó al propietario de una vivienda en muy mal estado que está emplazada frente al triángulo en el sector de Pudeto, si hay una preocupación de mejorar el ingreso a la ciudad esa situación no contribuye positivamente.

El **SR. ADMINISTRADOR** informa que conversó con la Directora de Obras, están en conocimiento del problema y que deben notificar, en una primera visita no concretaron nada porque no había moradores.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le dice a la señora alcaldesa que en la sesión ordinaria N° 4 de 2 de enero de 2013 le solicitó el listado de las personas despedidas en Salud y Educación, el tipo de contrato que tenían y la causal de despido, comprometiéndose a entregar la información la semana próxima, han pasado quince (15) días y no ha habido respuesta.

La **SRA. ALCALDESA** responde que en la sesión extraordinaria convocada la semana pasada para formalizar la información entregada a los concejales informalmente sugirió incorporar el tema de los despidos, pero no se tomó en cuenta, solo abordaron la situación del Liceo Bicentenario, por lo tanto, quedó pendiente, el Secretario de la Corporación de Educación iba a explicar todo, pero debía ser en forma privada justamente para entregar los antecedentes de las personas desvinculadas y el inicio de las demandas, lo que no ocurrió debido al casi desencuentro que tuvieron y que en alguna medida cambia un poco las reglas del juego, tenía toda la voluntad de darles la información, si en algún momento lo requieren por escrito podría responder, pero no es obligación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si la señora alcaldesa no le va a entregar el listado.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que no tan pronto, hasta que convengan una visita del Secretario de la Corporación de Educación al Concejo o lo presente por escrito.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que ha solicitado la información en la carta que acaba de ingresar ante el Concejo para compartirla con los concejales.

El **H. C. SR. DELGADO** se refiere a la asignación de las oficinas para los concejales en el entendido que en este momento no hay posibilidades de habilitarlas y porque además no es obligación del municipio entregar espacios para ellos, había un acuerdo y voluntad de la administración para hacerlo, reitera la petición proponiendo arrendar un espacio fuera del municipio y mientras eso no ocurra que todos tengan igualdad de condiciones, sin privilegios, en su caso, ha tenido problemas con el encargado del departamento donde atendía a los vecinos y le ha dicho que no es posible ocupar esa dependencia y lo entiende, sin embargo, al lado hay dos concejales con oficina atendiendo público y en ese sentido solicita se arriende un espacio externo porque todos los concejales deben tener una oficina.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que siendo muy realista y fue muy clara en la sesión donde los concejales solicitaron un espacio físico en decirles que no tenían más de lo que hay, es decir, dos oficinas que ya estaban habilitadas para usarlas mediante turnos y por otro lado les informó que si tenían recursos la prioridad eran los baños y las ventanas, por lo tanto, van a tener que ponerse de acuerdo en los días y horarios en que las van a ocupar, no obstante ello le solicita al Administrador Municipal ver la posibilidad de arrendar alguna propiedad, siempre y cuando las condiciones económicas lo permitan.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que siendo razonable cree que es muy difícil, sin llevarse mal, compartir una oficina con otro concejal por varias cosas, es su caso.

Sugiere que en un corto plazo se pueda tomar la decisión, si no hay espacios al interior del municipio y hay recursos se arriende en algún lugar, el propósito es que los concejales estén en igualdad de condiciones.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que lo van a analizar ya que es una necesidad y si están en condiciones de dotarlos de un espacio físico fuera del edificio municipal se van a hacer los esfuerzos para ello.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que hay otros espacios que se pueden ocupar, la sala de concejo está siendo usada para todo tipo de reuniones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que están presentes en la sala los padres y apoderados del Liceo Bicentenario con la intención que en punto Varios pueda intervenir uno de ellos en representación de la comunidad educativa, dar su opinión y escuchar la de la señora alcaldesa respecto de la problemática que existe en dicho establecimiento, los apoderados desean escuchar a la primera autoridad, si bien han tenido la opinión del Secretario de la Corporación Municipal de Educación les interesa la visión y posición de la autoridad, solicita la autorización correspondiente al concejo municipal para darle la palabra a un vocero o a la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados y oír a las dos partes.

La **SRA. ALCALDESA** señala que va a dar a conocer lo que ha sucedido el día de ayer y hoy, categóricamente dice que no va a ser un tema de la Tabla de la sesión, se va a tratar en punto varios y una vez entregada la información va a intervenir una sola persona que sea representativa de todo el Liceo Bicentenario.

Informa que hoy se reunió con la Directiva y se elaboró un documento, por lo tanto la Presidenta debería ser la interlocutora válida para que informe los resultados de lo que hicieron durante la mañana y no generar una asamblea porque no sería correcto y la alternativa que ofrece es una reunión no en la sala de concejo, no puede dialogar con una inmensa cantidad de personas donde no van a llegar a ningún acuerdo.

Indica que ayer estuvo en el municipio el Coordinador Nacional de los Liceos Bicentenarios, don Jorge Ruiz que se reunió con el Secretario de la Corporación de Educación Municipal, ella se encontraba en Puerto Montt y en horas de la tarde se reunió con el Seremi de Educación don Carlos Muñoz, doña Gloria Ramos, Directora Provincial de Educación, sostuvieron una larga conversación, al Seremi se le relató todo lo que ha sucedido hendéis (10) días y se fue con la idea de conversar con la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados y así lo hizo en la mañana, el Coordinador que estaba en la Corporación fue interrumpido en algún momento por unos apoderados y cuando va esta delegación al Liceo Bicentenario en una reunión muy tensa donde fueron increpados por algunos temas en la percepción que tienen los apoderados, que se sintieron atropellados, según lo que le dijeron inmediatamente después que salen del Liceo, vienen a hablar urgente con ella, el Coordinador y el Seremi, le solicitó que se reuniera con la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados, cuando se reúne con ellos fue muy tajante en reiterarles y lo quiere decir para los que no han estado ni saben la posición de la actual administración y su equipo respecto al Liceo Bicentenario, que es prioridad absoluta de esta gestión conservar y apoyar el proyecto de este Liceo y les señaló en alguna medida gran responsabilidad tenían ellos, en donde se han dado, desafortunadamente, ha habido errores graves respecto al tipo de contrato que tiene el Director, el haber delegado en algún momento la administración en forma irregular, además le señaló que de una vez por todas era perentorio que si era posible, el Presidente de la República hable con el Director para que deponga algunas actitudes es una persona que ha desconocido esta gestión, a la alcaldesa, que es Presidenta de la Corporación de Educación, le ha faltado el respeto al Secretario de la Corporación y eso no es correcto.

Relata que el Seremi llamó a la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados con la finalidad de reunirse, pero no fue posible, sin embargo lo hicieron hoy, a las 09:00 horas, una vez que se retira el Coordinador y el Seremi, le aseguraron que iban a enviar a personeros de la Provincial de Educación y efectivamente así fue, además concurren el Asesor Jurídico de la Secreduc don Daniel Silva, don Pablo Cárdenas y la Presidenta Sra. Soledad Bahamonde.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** interrumpe la exposición para informar que están grabando la sesión con teléfonos particulares, independientemente de lo que están haciendo los periodistas, no está permitido grabar en la sala, las reglas de funcionamiento del Concejo no las ponen las personas asistentes a la sala, las pone el concejo, si este autoriza a que se siga grabando el asunto es distinto, si no la persona que está grabando debe apagar su teléfono.

La **SRA. ALCALDESA** informa que anoche citó al Director del Liceo Bicentenario y habló con el Secretario de la Corporación de Educación, pero antes le pidieron que dejara de grabar, los tres celulares se apagaron y en el caso de esta sesión se tienen que ajustar al reglamento de sala y a la ley orgánica de municipalidades, hay que actuar de forma correcta, no está permitido grabar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** reitera que no está permitido grabar a los particulares, quien debe autorizarlos es el concejo, es la norma que rige y es lo que como Ministro de Fe debe hacer respetar por mas que le moleste al caballero de rojo, le pide por favor que apague su teléfono mientras no lo decida el Concejo, procediendo a solicitar la votación y el acuerdo de permitir que se grabe, los concejales y la alcaldesa votan a favor, por lo tanto, pueden grabar.

La **SRA. ALCALDESA** retoma su exposición indicando que estaba informando quienes participaron de la reunión de hoy, la Presidenta del Centro de Padres, Sra. Soledad Bahamonde, la Sra. Haydee Millas, secretaria (subgte) y el tesorero don José Ginzález Medina, don Evar Pérez, don Luis Ampuero, el Administrador Municipal don Ignacio Ramos y una alumna, en la conversación les planteó la intención de encontrar un punto de acuerdo que les permita generar un acuerdo o el camino a seguir y el Director le manifestó que lo mas importante era el proyecto Bicentenario y para ella lo mas importante son los alumnos, hoy el Centro de Padres le indicó que los alumnos, ahí se inició la conversación y el proceso, los desencuentros que han tenido con el Director le hicieron ver que hay dos materias distintas lo que le ocurre al Director es un tema administrativo y no lo pueden mezclar con el proyecto y los alumnos del Liceo, hay un compromiso absoluto de todos los participantes de la reunión de impulsar el proyecto y ojala se pueda remediar lo que ha heredado, el Director le dijo ayer que esperaba terminar el año 2013 en su cargo o caso contrario los abogados de ambas partes tienen que ver su indemnización, se comprometió a conversar de nuevo con él, firmaron un acta de dicho encuentro que contiene varios puntos y por eso le pide a la Presidenta informe que sucedió ya que no iban a informar nada, mientras no lo conociera la asamblea donde iban a determinar resolver, por lo tanto, no puede dar lectura a los temas que sugirieron, desconoce lo que ha pasado e incluso esperaba que no sucediera esto, que estuvieran acá esperando no sabe si una respuesta o qué, le solicita a la Sra. Bahamonde que se pronuncie sobre lo que hoy firmaron y la respuesta de la asamblea que iba a intentar hacer hoy.

La Sra. **SOLEDAD BAHAMONDE** informa que los apoderados del Liceo Bicentenario hicieron un planteamiento que obedece a una causa justa y no tiene carácter político y por lo mismo es transversal, en el cual el único fundamento que los mueve liderar dicho movimiento es el resultado académico de los alumnos del año 2012, del cual han sido partícipes constatando personalmente que día a día, a través de los niños o los alumnos, son notables los resultados y el desarrollo humano, integral, en el cual, sin duda, la Dirección del Establecimiento ha jugado un papel importante y trascendental en el logro de esos resultados.

Manifiesta que en virtud de los hechos acontecidos recientemente, sobre los cuales se han informado solo por canales informales, como prensa escrita, radial y televisión, condenan abiertamente el trato vejatorio a la persona del Director del Liceo Bicentenario, señor Julio Soto Chavarría, quien ha sido blanco de acusaciones carentes de fundamento antojadizos, en forma reiterada por personal municipal, a través de los medios, consideran irresponsable la forma en la cual la Corporación de Educación de Ancud ha procedido a tratar este tema, por esta razón declaran como interlocutor no válido al Secretario de la Corporación de Educación Municipal don Luis Ampuero Chiguay.

E relación al acta de la reunión sostenida hoy martes 15 de enero de 2013, el Centro General de Padres y Apoderados, en asamblea general, para aprobar propuestas de la administración municipal, emite la siguiente declaración :

1.- Requieren que el Concejo Municipal participe directamente en todas las reuniones entre las partes para la búsqueda de acuerdos como Ministro de Fe y garantes de las decisiones que se adopten, reiteran y refuerzan sus peticiones en el sentido que se reintegre inmediatamente en sus funciones al Director del Liceo Bicentenario, paralelamente solicitan las garantías que sean necesarias que aseguren en el presente año 2013, la contratación de la totalidad del personal directivo, docente y no docente del establecimiento, que asegure el éxito a la continuidad del proyecto académico, consideran pertinente formalizar su compromiso con la objetividad del proceso judicial interpuesto por la Corporación de Educación, respetando todo el fallos de carácter judicial y no así administrativo ya que no entrega las garantías necesarias de un debido proceso, puesto que la Corporación actúa como juez y parte de ello, solicitan capacidad curricular y desempeño profesional de Director en relación a los resultados obtenidos por el establecimiento educacional para una toma de decisión, de no obtener respuesta favorable a las propuestas existe consenso absoluto en mantener e intensificar la movilización hasta las últimas consecuencias ya que tienen certeza que las acusaciones son infundadas y obedecen a una persecución de carácter político en contra del Director del establecimiento y sobre todo porque están convencidos que la causa es justa y creará precedente en la comuna, para terminar de una vez por todas con este tipo de malas prácticas arbitrarias.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Secretario Municipal de lectura al acta de la reunión del día de hoy.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al acta de reunión en la Alcaldía con la alcaldesa Sra. Soledad Moreno Núñez, apoderados del Liceo Bicentenario de Ancud, representante alumnados del Liceo señalado, Srta. Javiera Herrera Bustamante, representante de la Corporación de Educación, Director Provincial de Educación Chiloé y Secretario Ministerial de Educación, quienes suscriben la siguiente propuesta de acuerdos : que en los puntos pertinentes deberán ser ratificados por la asamblea del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario, reitera de parte del municipio de Ancud, Corporación Municipal de Educación municipal su irrestricto apoyo al desarrollo y continuidad del proyecto del Liceo Bicentenario de esta ciudad, concordar que existiendo procesos administrativos y judiciales en desarrollo que involucran al actual Director del Establecimiento, señor Julio Soto Chavarría, estos son respetados y acatados, su continuidad y su resultado en la situación planteada en el punto anterior y de lo que ello se ha desprendido, a la fecha se ha nombrado, el día 11 de enero de 2013 como la persona a cargo del establecimiento, don Iván Inostroza Ojeda, actual Jefe de la Unidad Técnica de dicho plantel, oficializado mediante acto administrativo correspondiente, por encontrarse el actual Director separado de sus funciones; en la idea de resguardar la continuidad del proyecto y de los agentes que a la fecha lo han desarrollado, se ha confirmado para la continuidad en el año 2013 de toda la planta de asistentes de la educación.

En caso que don Julio Soto Chavarría sea absuelto de toda responsabilidad administrativa y penal, la municipalidad y Corporación manifiestan su voluntad de buscar acuerdos que permitan su continuidad en lo que resta del año escolar 2013, asimismo y por mandato legal el municipio y la Corporación hacen presente que en el futuro el cargo deberá ser concursado, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.501.

Para constancia, firman

SOLEDAD MORENO NUÑEZ ALCALDESA ANCUD; LUIS AMPUERO CHIGUAY, SECRETARIO ENERAL CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION; SR. EVAR PEREZ MUÑOZ, DIRECTOR DE EDUCACION, SRA. SOLEDAD BAHAMONDE LOZANO, PRESIDENTA CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO; HAYDEE MILLAS BARRIENTOS, SECRETARIA SUBROGANTE : JOSE GONZALEZ MEDINA, TESORERO; DANIEL SILVA HORTA, ASESOR JURIDICO SECREDUC; GLORIA RAMOS SANTANDER, DIRECTORA POVINCIAL DE EDUCACION; PABLO CARDENAS MUÑOZ, ASSOR PROVINCIAL CHILOE; IGNACIO RAMOS ULLOA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

La **SRA. ALCALDESA** si esta acta se le dio a conocer al Centro de Padres y Apoderados y alumnos del Liceo Bicentenario y no han reflexionado respecto a la voluntad de esta administración debe decirle a la persona con la que va seguir manteniendo el contacto, en este caso, la Presidenta del Centro de padres y apoderados si así lo determina el Liceo Bicentenario, que ratifica absolutamente el documento que ha firmado.

Finaliza la sesión a las 18:25 horas.-

.....
Incluye :

- Certificado de acuerdos del H. C. Municipal

RAWB/ cob.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL